HUMANISMO QUE TRANSFORMA

GOBIERNO DE CHIAPAS

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2025-2030

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL

ÍNDICE

Presentación 1

Introducción 3

Marco jurídico 5

Misión 7

Visión 7

Estructura organizacional 8

Presencia en las regiones del estado 9

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial 10

Diagnóstico 15

Intervención pública 15

Anexos 30

Matriz de indicadores de las líneas de acción 30

Políticas transversales 79

Objetivos de la Agenda 2030 80

Bibliografía 86

Glosario 87

Presentación

El presente documento denominado Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030 y del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático, contiene: Misión, Visión, Intervención pública en el ámbito de su competencia, Indicadores de medición, Metas sexenales distribuidas de forma anual, acorde a la Metodología del Marco Lógico; así como la atención respectiva a las políticas transversales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural es un instrumento en el cual se señalan las líneas de acción necesarias para alcanzar los compromisos definidos en las estrategias establecidas en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030, en respuesta a los objetivos y metas plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Su objetivo principal es establecer de forma clara y precisa acciones orientadas para alcanzar los resultados esperados con base en los proyectos institucionales aprobados como elementos estratégicos, los cuales contemplan metas con un horizonte de seis años.

La instrumentación de este Programa Institucional, busca hacer eficiente la aplicación de la normatividad en materia de medio ambiente, desarrollo forestal, contaminación e impacto ambiental, aprovechamiento sustentable y desarrollo de energías, uso ordenado del suelo, además de ser un elemento para fortalecer las acciones de colaboración intersectoriales de investigación para la protección y conservación de la biodiversidad, que permita coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población; al mismo tiempo, que se protege, conserva y disminuye el deterioro de los recursos naturales, las emisiones de gases de efecto invernadero y se fortalecen los procesos entorno a la adaptación a los efectos del cambio climático.

Para el eficaz cumplimiento de las metas establecidas, este Programa Institucional se encuentra alineado al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2015 – 2030 y a las políticas públicas, objetivos y estrategias plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, definidas en el Eje 5.

Chiapas con conciencia ambiental del tema 5.1 Desarrollo sustentable y sostenible, a través de las políticas públicas 5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua, 5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat, y 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático.

En atención a los compromisos globales, este Programa Institucional se encuentra alineado a los objetivos y metas de la Agenda 2030, tales como:

6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.

A través de este programa, desde lo local, contribuimos a atender los grandes problemas y metas globales contempladas en la Agenda 2030, con la finalidad de disminuir los daños sobre los que se ha hecho presa al planeta; garantizar el equilibrio y sostenibilidad del medio ambiente, así como la biodiversidad mediante la adopción de nuevos hábitos para el desarrollo de una nueva cultura ambiental; la protección, conservación y reducción de la perturbación y degradación de los ecosistemas; la protección de la biodiversidad y el equilibrio ecológico; reducir los impactos ambientales negativos; impulsar nuevas alternativas que estimulen la eficiencia energética; el adecuado uso del suelo y la reducción de la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.

Mtra. O. Magdalena Torres Abarca
Secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural

Introducción

El Programa Institucional se presenta de manera concreta y especifica con la alineación al plan estatal y programa sectorial en las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Así mismo, este documento se basa en la misión y visión, contemplando la estructura organizacional. De igual forma se desarrolla el apartado de la Intervención pública; la cual comprende los programas y proyectos institucionales y de inversión, con sus respectivas metas sexenales anualizadas.

Se describe la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la matriz de indicadores de líneas de acción y políticas transversales.

En este Programa Institucional se han determinado los mecanismos, acciones y respuesta a los planteamientos para el cumplimiento de las estrategias del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025-2030, de acuerdo con su Misión y Visión institucional; mismo, que a la vez, considera la Estructura organizacional y administrativa, en base a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapa; asimismo se presenta un mapa de ubicación respecto a las regiones económicas del estado en donde tiene presencia y desarrolla sus acciones la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural; se incluye también, su alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Por otra parte, como tema importante registra el apartado de la Intervención pública, en donde se establecen los Indicadores objetivamente verificables en cada una de sus líneas de acción que permitirán medir el avance de los resultados de los programas o proyectos que se pretenden lograr, y en base a su seguimiento reorientar las acciones que induzcan al cumplimiento oportuno, en tiempo y forma, de las metas establecidas.

Se contempla un Anexo de la Matriz de Indicadores, donde se describen las fórmulas de cada Indicador, líneas base como elemento de comparación para medir e informar de los avances, de lo programado contra lo realizado, según las metas anualizadas proyectadas que deben cumplirse, como elementos indispensables en la toma de decisiones para el logro de los objetivos.

Y por último, se presenta un apartado de atención y contribución a las políticas transversales y de alineación y aportación producto de sus acciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Marco jurídico

El Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene un sustento jurídico que permite estructurar las disposiciones normativas a través de las cuales los organismos públicos deberán elaborar los programas institucionales que den cumplimiento a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030.

Este programa Institucional se fundamenta en el artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, que refiere a la obligación que tienen todos los organismos de la administración pública estatal de formular los programas institucionales y 15 de su Reglamento. Los Lineamientos Generales para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, Regionales, Especiales e Institucionales en su artículo 47, señala que la responsabilidad es de cada organismo estatal quienes lo deberán presentar ante el Subcomité correspondiente para su validación. Su objetivo es definir cómo se instrumentaran las propuestas planteadas en el Programa Sectorial 2025-2030.

Por lo anterior, el Programa Institucional de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, cuenta como marco legal, con:

Leyes Federales:

- Ley General de equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Ley General de Vida Silvestre.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley de Aguas Nacionales.

Leyes Estatales:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chiapas.
- Ley Ambiental para el Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Chiapas.
- Ley de Protección para la Fauna en el Estado de Chiapas.

- Ley de Residuos Sólidos para el Estado de Chiapas y sus municipios.
- Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, en materia de evaluación de impacto y/o riesgo ambiental.
- Reglamento de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas en Materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Disposiciones de Planeación:

- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
- Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo.

Misión

Impulsar políticas que permitan el desarrollo y mejoramiento del ambiente y el desarrollo sustentable mediante programas y acciones orientadas al conocimiento de la biodiversidad y el fortalecimiento de las capacidades técnicas locales que permitan garantizar los satisfactores básicos, mejorando la calidad de vida de los chiapanecos.

Visión

Ser la dependencia líder en la instrumentación de políticas públicas y estrategia que garantiza la conservación del patrimonio natural y la sostenibilidad del medio ambiente, con la gestión participativa y comprometida de la sociedad.

Estructura organizacional

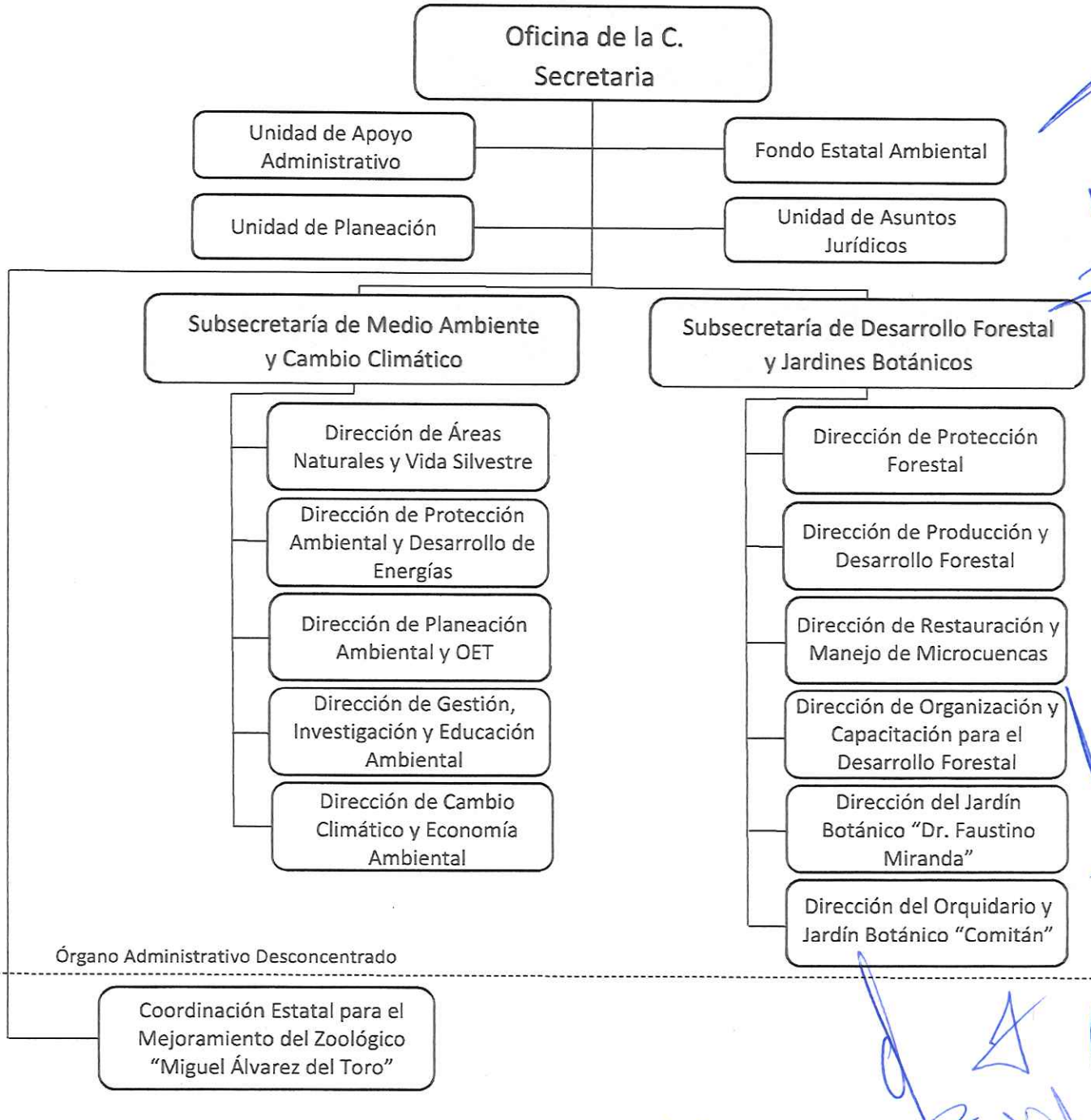

Presencia en las regiones del estado



Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial

El presente programa se alinea al eje, capítulos, políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, así como al Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático, de la siguiente forma:

Eje: 5. Chiapas con conciencia ambiental.

Tema: 5.1. Desarrollo sustentable y sostenible.

Política pública: 5.1.1. Microcuencas y gestión sustentable de los recursos hídricos para el acceso al agua.

Objetivo: Conservar el equilibrio de las microcuencas para la gestión de los recursos hídricos, a fin de que el pueblo de Chiapas tenga acceso al agua en cantidad y calidad.

Estrategia	Línea de acción
5.1.1.2. Disminuir la degradación mediante el manejo integral de microcuencas, a través de la rehabilitación, saneamiento y mantenimiento, para contribuir a la conservación del equilibrio ecológico en el estado.	5.1.1.2.1. Promover el incremento de la superficie con acciones de restauración forestal para la conservación de las microcuencas.
	5.1.1.2.2. Fomentar la conservación y restauración de suelos para las comunidades en las microcuencas.
	5.1.1.2.3. Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para reducir la presión en los ecosistemas de las microcuencas del estado.
	5.1.1.2.4. Gestionar la implementación de acciones al manejo forestal sustentable para incrementar la superficie de aprovecha-miento forestal en el estado.
	5.1.1.2.5. Implementar programas de pago por servicios ambientales para incrementar la superficie forestal conservada y protegida en el estado.
	5.1.1.2.6. Impulsar el desarrollo de acciones que promuevan el conocimiento de los recursos forestales para el manejo integral de las microcuencas.
	5.1.1.2.7. Instrumentar programas de capacitación a la población del estado en materia de cultura forestal para fortalecer hábitos que mejoren la calidad de los ecosistemas forestales.
	5.1.1.2.8. Implementar programas de capacitación a silvicultores sobre técnicas de manejo forestal comunitario para el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales.

	5.1.1.2.9. Realizar la divulgación y sensibilización forestal para generar conciencia en la población sobre la importancia de los ecosistemas forestales estatales.
	5.1.1.2.10. Instrumentar programas de prevención, combate y control de incendios forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para reducir la superficie afectada en las áreas naturales protegidas estatales.
	5.1.1.2.11. Implementar programas de prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para mantener la salud de los ecosistemas.

Política pública: 5.1.2. Conciencia ambiental para restaurar y conservar los ecosistemas naturales, especies y su hábitat.

Objetivo: Conservar la biodiversidad del estado para su conocimiento, uso y aprovechamiento.

Estrategia	Línea de acción
5.1.2.1. Proteger las especies nativas del estado con la implementación de instrumentos de conservación para su preservación, disfrute y aprovechamiento.	5.1.2.1.1. Fortalecer el manejo integral de las colecciones biológicas para garantizar su acceso, conservación, estudio científico y divulgación.
	5.1.2.1.2. Instrumentar mecanismos de control y disminución de las poblaciones de especies invasoras en el medio silvestre para la protección de las especies nativas por la alta presión ecológica que ejercen.
	5.1.2.1.3. Impulsar la generación de información ecológica y biológica para mejorar la conservación de las especies nativas.
	5.1.2.1.4. Implementar mecanismos de manejo adaptativo y eficiente de poblaciones de especies nativas prioritarias en el estado para su conservación.

Estrategia	Línea de acción
5.1.2.2. Disminuir el deterioro del hábitat, a través del fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y la incorporación de nuevas áreas, con otras modalidades de conservación	5.1.2.2.1. Implementar mecanismos de control y disminución de la contaminación de hábitats naturales para mantener un ambiente sano, sostenible y habitable.
	5.1.2.2.2. Gestionar la información para la formulación de propuestas de nuevas Áreas Naturales Protegidas, corredores biológicos, sitios prioritarios y otras modalidades de conservación para proteger el patrimonio natural del estado.
	5.1.2.2.3. Instrumentar mecanismos de conservación en las Áreas Naturales Protegidas para su manejo eficiente.

Estrategia	Línea de acción
5.1.2.3. Fomentar la cultura ambiental del pueblo de Chiapas, con la capacitación de formadores ambientales.	5.1.2.3.1. Instrumentar programas de capacitación al sector público, académico, privado y social para promover su participación en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible del estado.
	5.1.2.3.2. Implementar campañas de difusión ambiental dirigidas a la población en general para fortalecer la conciencia ecológica y promover acciones responsables para el cuidado del entorno.
	5.1.2.3.3. Establecer mecanismos de vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas para fortalecer la gestión ambiental en el estado.

Estrategia	Línea de acción
5.1.2.4. Actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado, mediante la aplicación de la normatividad ambiental.	5.1.2.4.1. Realizar diagnósticos de análisis de suelo que determinen la aptitud del territorio para sustentar las actividades productivas.
	5.1.2.4.2. Impulsar la coordinación sectorial a través del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial para dar cumplimiento de la normatividad ambiental.
	5.1.2.4.3. Actualizar el marco normativo ambiental para la efectiva aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado.

Estrategia	Línea de acción
5.1.2.5. Incrementar los municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, mediante una eficiente coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para disminuir la vulnerabilidad y riesgos del territorio ante los fenómenos hidrometeorológicos y los efectos del cambio climático.	5.1.2.5.1. Realizar talleres participativos en los municipios para la adecuada interpretación y aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.
	5.1.2.5.2. Implementar un programa de capacitación a los sectores público, privado y social en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el adecuado uso del suelo.
	5.1.2.5.3. Instrumentar mecanismos de colaboración interinstitucionales para la formulación y expedición de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado.
	5.1.2.5.4. Realizar la evaluación de proyectos de desarrollo con base en los usos del suelo establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio para reducir sus efectos negativos.

Política pública: 5.1.3. Reducir la vulnerabilidad del pueblo ante los efectos del cambio climático.

Objetivo: Reducir las emisiones contaminantes mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en los ecosistemas de Chiapas.

Estrategia	Línea de acción
5.1.3.1. Mejorar la salud de los ecosistemas mediante la reforestación de áreas degradadas con la participación de las comunidades en beneficio del pueblo.	5.1.3.1.1. Impulsar la producción de plantas forestales nativas para la reforestación de áreas degradadas en el estado.
	5.1.3.1.2. Implementar programas de reforestación para la recuperación de las áreas degradadas en el estado.
	5.1.3.1.3. Impulsar programas de inspección y vigilancia forestal para reducir la extracción ilícita de los recursos forestales en el estado.

Estrategia	Línea de acción
5.1.3.2. Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.	5.1.3.2.1. Actualizar el marco normativo ambiental para reducir los efectos negativos de las actividades antropogénicas en los ecosistemas.
	5.1.3.2.2. Impulsar la capacitación del sector público y privado en materia de impacto ambiental para el cumplimiento de la normatividad ambiental en el estado.
	5.1.3.2.3. Fortalecer los mecanismos de colaboración con Ayuntamientos y el sector académico para el desarrollo de investigación y tecnología en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
	5.1.3.2.7. Implementar la capacitación a los Ayuntamientos en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su manejo, disposición y aprovechamiento adecuado en el estado.
	5.1.3.2.8. Actualizar la base de datos de los sitios de disposición final en el estado para establecer las acciones de manejo y disposición adecuada de los Residuo Sólidos Urbanos.
	5.1.3.2.9. Impulsar la capacitación a los Ayuntamientos para la elaboración del Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.
	5.1.3.2.10. Elaborar diagnósticos de calidad del agua y suelo en cuerpos hídricos prioritarios del estado para proteger los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad.

Estrategia	Línea de acción
5.1.3.3. Disminuir el uso de energías contaminantes en el estado para reducir el impacto ambiental, mediante el impulso de acciones de transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias.	5.1.3.3.1. Implementar la capacitación al sector público y privado sobre los usos y beneficios de las energías alternas para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.
	5.1.3.3.2. Impulsar la elaboración de proyectos en materia de energías renovables y eficiencia energética dirigidos a municipios para implementar soluciones sustentables con impacto ambiental, económico y social.
	5.1.3.3.3. Impulsar la actualización del marco normativo estatal en materia de uso de energías renovables y eficiencia energética para promover la transición energética en el estado.
	5.1.3.3.4. Instrumentar mecanismos de vinculación con el sector público y privado para promover el uso de energías renovables y fomentar la colaboración interinstitucional en proyectos de transición energética.

Estrategia	Línea de acción
5.1.3.4. Mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de la aplicación de instrumentos normativos y la participación de los sectores emisores para disminuir los impactos negativos del cambio climático.	5.1.3.4.1. Impulsar la actualización del marco normativo ambiental en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para fortalecer su cumplimiento y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera.
	5.1.3.4.2. Instrumentar planes y programas en materia de cambio climático para mitigar las emisiones contaminantes a la atmósfera por las actividades antropogénicas.
	5.1.3.4.3. Implementar programas de control de emisiones contaminantes a la atmósfera para su regulación por las altas emisiones emitidas.

Estrategia	Línea de acción
5.1.3.5. Incrementar la capacidad de adaptación del pueblo, mediante la coordinación interinstitucional y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, para aumentar la resiliencia ante el cambio climático.	5.1.3.5.1. Implementar programas de capacitación a la población del estado para aumentar su resiliencia ante el cambio climático.
	5.1.3.5.2. Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para fortalecer y hacer eficiente la gobernanza climática en el estado.
	5.1.3.5.3. Instrumentar campañas de difusión de las acciones e impactos de cambio climático en la población del estado para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.
	5.1.3.5.4. Impulsar el fortalecimiento de las acciones que regulen la frontera agropecuaria en el estado para garantizar un desarrollo rural sustentable y la protección de los ecosistemas.

Diagnóstico

Intervención pública

Con los diagnósticos elaborados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y en los Programas Sectoriales 2025-2030, donde se abordaron problemas y situaciones en un contexto de planeación estratégica y táctica, en los que se definieron las políticas públicas, estrategias, líneas de acción e indicadores en sus respectivos niveles, por ello corresponde realizar una intervención pública, para atender las demandas de los chiapanecos.

En ese sentido, partiendo de las problemáticas detectadas en los diagnósticos ya mencionados, este programa institucional de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, interviene e instrumenta acciones que contribuyen al cumplimiento de las metas establecidas en las líneas de acción, a través de programas y/o proyectos.

El presente programa establece Indicadores Objetivamente Verificables (IOV) de las líneas de acción, que permitirán comprobar si se han alcanzado los resultados.

Línea de acción: 5.1.1.2.1. Promover el incremento de la superficie con acciones de restauración forestal para la conservación de las microcuencas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la superficie con acciones de restauración forestal para la conservación de las microcuencas aumentará 6.48 %.

Programas y/o proyectos:

1. Programa de Restauración y Saneamiento de Microcuencas de la Nueva ERA en Chiapas.

Línea de acción: 5.1.1.2.2. Fomentar la conservación y restauración de suelos para las comunidades en las microcuencas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la conservación y restauración de suelos para las comunidades en las microcuencas aumentará 33.33 %.

Programas y/o proyectos:

1. Impulso y Fortalecimiento a la Restauración y Manejo de Microcuencas.

Línea de acción: 5.1.1.2.3. Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para reducir la presión en los ecosistemas de las microcuencas del estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el impulso al establecimiento de plantaciones forestales comerciales para reducir la presión en los ecosistemas de las microcuencas del estado aumentará 42.86%.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento al Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.4. Gestionar la implementación de acciones al manejo forestal sustentable para incrementar la superficie de aprovechamiento forestal en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la implementación de acciones al manejo forestal sustentable para incrementar la superficie de aprovechamiento forestal en el estado aumentará 50%.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento al Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.5. Implementar programas de pago por servicios ambientales para incrementar la superficie forestal conservada y protegida en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el programa de pago por servicios ambientales para incrementar la superficie forestal conservada y protegida en el estado aumentará 50 %.

Programas y/o proyectos:

1. Servicios Ambientales.

Línea de acción: 5.1.1.2.6. Impulsar el desarrollo de acciones que promuevan el conocimiento de los recursos forestales para el manejo integral de las microcuencas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 las acciones que promuevan el conocimiento de los recursos forestales para el manejo integral de las microcuencas aumentará 50 %.

Programas y/o proyectos:

1. Conducción de la Política de Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.7. Instrumentar programas de capacitación a la población del estado en materia de cultura forestal para fortalecer hábitos que mejoren la calidad de los ecosistemas forestales.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el programa de capacitación a la población del estado en materia de cultura forestal para fortalecer hábitos que mejoren la calidad de los ecosistemas forestales aumentará 0.13 %.

Programas y/o proyectos:

1. Organización y Capacitación para el Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.8. Implementar programas de capacitación a silvicultores sobre técnicas de manejo forestal comunitario para el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el programa de capacitación a silvicultores sobre técnicas de manejo forestal comunitario para el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales aumentará 0.05%.

Programas y/o proyectos:

1. Organización y Capacitación para el Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.9. Realizar la divulgación y sensibilización forestal para generar conciencia en la población sobre la importancia de los ecosistemas forestales estatales.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la divulgación y sensibilización forestal para generar conciencia en la población sobre la importancia de los ecosistemas forestales estatales aumentará 69.68 %.

Programas y/o proyectos:

1. Organización y Capacitación para el Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.10. Instrumentar programas de prevención, combate y control de incendios forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para reducir la superficie afectada en las áreas naturales protegidas estatales.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el programa de prevención, combate y control de incendios forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para reducir la superficie afectada en las áreas naturales protegidas estatales aumentará 66.66 %.

Programas y/o proyectos:

1. Manejo Integral del Fuego en Áreas Naturales Protegidas Estatales (ANPE).

Línea de acción: 5.1.1.2.11. Implementar programas de prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para mantener la salud de los ecosistemas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la implementación del programa de prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales aumentará 50 %.

Programas y/o proyectos:

1. Sanidad Forestal.

Línea de acción: 5.1.2.1.1. Fortalecer el manejo integral de las colecciones biológicas para garantizar su acceso, conservación, estudio científico y divulgación.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el fortalecimiento del manejo integral de las colecciones biológicas para garantizar su acceso, conservación, estudio científico y divulgación aumentará 43.31 %.

Programas y/o proyectos:

1. Atención a las Áreas Naturales Protegidas Estatales, Estaciones Biológicas y la Conservación de su Biodiversidad.
2. Rescate y exhibición de la flora de la Región Meseta Comiteca Tojolabal.
3. Fortalecimiento de la gestión, investigación y educación ambiental.
4. Rescate de la paleobiodiversidad de Chiapas.
5. Estudio y Aprovechamiento de la Flora de Chiapas.

Línea de acción: 5.1.2.1.2. Instrumentar mecanismos de control y disminución de las poblaciones de especies invasoras en el medio silvestre para la protección de las especies nativas por la alta presión ecológica que ejercen.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la instrumentación de mecanismos de control y disminución de las poblaciones de especies invasoras en el medio silvestre para la protección de las especies nativas por la alta presión ecológica que ejercen aumentará 73.90 %.

Programas y/o proyectos:

1. Atención a las Áreas Naturales Protegidas Estatales, Estaciones Biológicas y la Conservación de su Biodiversidad.
2. Programa de Monitoreo en Áreas Naturales Protegidas (Biológico y Social.
3. Protección y Conservación de la Tortuga Marina en Chiapas.
4. Conservación del Manatí (*Trichechus manatus*) en los Humedales del Norte de Chiapas.

Línea de acción: 5.1.2.1.3. Impulsar la generación de información ecológica y biológica para mejorar la conservación de las especies nativas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el impulso a la generación de información ecológica y biológica para mejorar la conservación de especies nativas aumentará 42.02 %.

Programas y/o proyectos:

1. Atención a las Áreas Naturales Protegidas Estatales, Estaciones Biológicas y la Conservación de su Biodiversidad.
2. Programa de Monitoreo en Áreas Naturales Protegidas (Biológico y Social).
3. Protección y Conservación de la Tortuga Marina en Chiapas.
4. Fortalecimiento de la gestión, investigación y educación ambiental.
5. Rescate de la paleobiodiversidad de Chiapas.
6. Estudio y Aprovechamiento de la Flora de Chiapas.
7. Conservación y fomento de plantas comestibles y medicinales de Chiapas.
8. Programa de manejo, conservación y abasto de semillas nativas en el Estado de Chiapas.

Línea de acción: 5.1.2.1.4. Implementar mecanismos de manejo adaptativo y eficiente de poblaciones de especies nativas prioritarias en el estado para su conservación.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la implementación de mecanismos de manejo adaptativo y eficiente para la conservación de especies nativas prioritarias aumentará 52.94 %.

Programas y/o proyectos:

1. Atención a las Áreas Naturales Protegidas Estatales, Estaciones Biológicas y la Conservación de su Biodiversidad.
2. Programa de Monitoreo en Áreas Naturales Protegidas (Biológico y Social).
3. Protección y Conservación de la Tortuga Marina en Chiapas.
4. Conservación del Manatí (*Trichechus manatus*) en los Humedales del Norte de Chiapas.
5. Estudio y Aprovechamiento de la Flora de Chiapas.

Línea de acción: 5.1.2.2.1. Implementar mecanismos de control y disminución de la contaminación de hábitats naturales para mantener un ambiente sano, sostenible y habitable.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la implementación de mecanismos de control y disminución de la contaminación de hábitats naturales para mantener un ambiente sano, sostenible y habitable aumentará 78.26 %.

Programas y/o proyectos:

1. Atención a las Áreas Naturales Protegidas Estatales, Estaciones Biológicas y la Conservación de su Biodiversidad.
2. Programa de Monitoreo en Áreas Naturales Protegidas (Biológico y Social).
3. Protección y Conservación de la Tortuga Marina en Chiapas.
4. Conservación del Manatí (*Trichechus manatus*) en los Humedales del Norte de Chiapas.
5. Estudio y Aprovechamiento de la Flora de Chiapas.

Línea de acción: 5.1.2.2.2. Gestionar la información para la formulación de propuestas de nuevas Áreas Naturales Protegidas, corredores biológicos, sitios prioritarios y otras modalidades de conservación para proteger el patrimonio natural del estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la información para la formulación de propuestas de nuevas Áreas Naturales Protegidas, corredores biológicos, sitios prioritarios y otras modalidades de conservación para proteger el patrimonio natural del estado aumentará 76.19 %.

Programas y/o proyectos:

1. Atención a las Áreas Naturales Protegidas Estatales, Estaciones Biológicas y la Conservación de su Biodiversidad.

Línea de acción: 5.1.2.2.3. Instrumentar mecanismos de conservación en las Áreas Naturales Protegidas para su manejo eficiente.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la instrumentación de mecanismos de conservación en las Áreas Naturales Protegidas para su manejo eficiente aumentará 21.88 %.

Programas y/o proyectos:

1. Atención a las Áreas Naturales Protegidas Estatales, Estaciones Biológicas y la Conservación de su Biodiversidad.

Línea de acción: 5.1.2.3.1. Instrumentar programas de capacitación al sector público, académico, privado y social para promover su participación en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible del estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los programas de capacitación al sector público, académico, privado y social para promover su participación en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible del estado aumentará el 94.11 %.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento de la gestión, investigación y educación ambiental.

Línea de acción: 5.1.2.3.2. Implementar campañas de difusión ambiental dirigidas a la población en general para fortalecer la conciencia ecológica y promover acciones responsables para el cuidado del entorno.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 las campañas de difusión ambiental dirigidas a la población en general para fortalecer la conciencia ecológica y promover acciones responsables para el cuidado del entorno se implementarán al 100 %.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento de la gestión, investigación y educación ambiental.

Línea de acción: 5.1.2.3.3. Establecer mecanismos de vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas para fortalecer la gestión ambiental en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los mecanismos de vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas para fortalecer la gestión ambiental en el estado incrementará en un 93.75 %.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento de la gestión, investigación y educación ambiental.

Línea de acción: 5.1.2.4.1. Realizar diagnósticos de análisis de suelo que determinen la aptitud del territorio para sustentar las actividades productivas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los diagnósticos de análisis de suelo que determinan la aptitud del territorio para sustentar las actividades productivas se realizarán al 100 %.

Programas y/o proyectos:

1. Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.4.2. Impulsar la coordinación sectorial a través del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial para dar cumplimiento de la normatividad ambiental.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la coordinación sectorial a través del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial para dar cumplimiento de la normatividad ambiental aumentará 65.46 %.

Programas y/o proyectos:

1. Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.4.3. Actualizar el marco normativo ambiental para la efectiva aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la actualización del marco normativo ambiental para la efectiva aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado será del 100 %.

Programas y/o proyectos:
1. Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.5.1. Realizar talleres participativos en los municipios para la adecuada interpretación y aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los talleres participativos en los municipios para la adecuada interpretación y aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio aumentará 67.80 %.

Programas y/o proyectos:
1. Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.5.2. Implementar un programa de capacitación a los sectores público, privado y social en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el adecuado uso del suelo.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el programa de capacitación a los sectores público, privado y social en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el adecuado uso del suelo aumentará 53.28 %.

Programas y/o proyectos:
1. Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.5.3. Instrumentar mecanismos de colaboración interinstitucionales para la formulación y expedición de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los mecanismos de colaboración interinstitucionales para la formulación y expedición de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado se desarrollan al 100 %.

Programas y/o proyectos:
1. Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.5.4. Realizar la evaluación de proyectos de desarrollo con base en los usos del suelo establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio para reducir sus efectos negativos.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la evaluación de proyectos de desarrollo con base en los usos del suelo establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio para reducir sus efectos negativos aumentará 61.83 %.

Programas y/o proyectos:

1. Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.3.1.1. Impulsar la producción de plantas forestales nativas para la reforestación de áreas degradadas en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la producción de plantas forestales nativas para la reforestación de áreas degradadas en el estado aumentará 12.20 %.

Programas y/o proyectos:

1. Producción de Plantas Forestales Maderables.

Línea de acción: 5.1.3.1.2. Implementar programas de reforestación para la recuperación de las áreas degradadas en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el programa de reforestación para la recuperación de las áreas degradadas en el estado aumentará 0.06%.

Programas y/o proyectos:

1. Fortalecimiento al Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.3.1.3. Impulsar programas de inspección y vigilancia forestal para reducir la extracción ilícita de los recursos forestales en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el programa de inspección y vigilancia forestal aumentará 54.54 %.

Programas y/o proyectos:

1. Inspección y Vigilancia Forestal.

Línea de acción: 5.1.3.2.1. Actualizar el marco normativo ambiental para reducir los efectos negativos de las actividades antropogénicas en los ecosistemas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el marco normativo ambiental para reducir los efectos negativos de las actividades antropogénicas en los ecosistemas actualizados aumentará 16.66 %.

Programas y/o proyectos:

1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.2. Impulsar la capacitación del sector público y privado en materia de impacto ambiental para el cumplimiento de la normatividad ambiental en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el impulso a la capacitación del sector público y privado en materia de impacto ambiental para el cumplimiento de la normatividad ambiental en el estado aumentará al 60 %.

Programas y/o proyectos:

1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.3. Fortalecer los mecanismos de colaboración con Ayuntamientos y el sector académico para el desarrollo de investigación y tecnología en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los mecanismos de colaboración con Ayuntamientos y el sector académico para el desarrollo de investigación y tecnología en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos será del 100 %.

Programas y/o proyectos:

1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.7. Implementar la capacitación a los Ayuntamientos en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su manejo, disposición y aprovechamiento adecuado en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la capacitaciones a los Ayuntamientos en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su manejo, disposición y aprovechamiento adecuado en el estado aumentará en 77.78 %.

Programas y/o proyectos:

1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.8. Actualizar la base de datos de los sitios de disposición final en el estado para establecer las acciones de manejo y disposición adecuada de los Residuo Sólidos Urbanos.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la actualización de la base de datos de los sitios de disposición final en el estado para establecer las acciones de manejo y disposición adecuada de los Residuos Sólidos Urbanos será de 100 %.

Programas y/o proyectos:

1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.9. Impulsar la capacitación a los Ayuntamientos para la elaboración del Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el impulso de la capacitación a los Ayuntamientos para la elaboración del Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos aumentará 61.40 %.

Programas y/o proyectos:

1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.10. Elaborar diagnósticos de calidad del agua y suelo en cuerpos hídricos prioritarios del estado para proteger los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la elaboración de diagnósticos de calidad del agua y suelo en cuerpos hídricos prioritarios del estado para proteger los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad aumentará 8.78 %.

Programas y/o proyectos:

1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.3.1. Implementar la capacitación al sector público y privado sobre los usos y beneficios de las energías alternas para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 las capacitaciones al sector público y privado sobre los usos y beneficios de las energías alternas para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero aumentará 53.85 %.

Programas y/o proyectos:
1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.3.2. Impulsar la elaboración de proyectos en materia de energías renovables y eficiencia energética dirigidos a municipios para implementar soluciones sustentables con impacto ambiental, económico y social.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la elaboración de proyectos en materia de energías renovables y eficiencia energética dirigidos a municipios para implementar soluciones sustentables con impacto ambiental, económico y social aumentará 47.62 %.

Programas y/o proyectos:
1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.3.3. Impulsar la actualización del marco normativo estatal en materia de uso de energías renovables y eficiencia energética para promover la transición energética en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la actualización del marco normativo en materia de uso de energías renovables y eficiencia energética para promover la transición energética en el estado será de 100 %.

Programas y/o proyectos:
1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.3.4. Instrumentar mecanismos de vinculación con el sector público y privado para promover el uso de energías renovables y fomentar la colaboración interinstitucional en proyectos de transición energética.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 los mecanismos de vinculación con el sector público y privado para promover el uso de energías renovables y fomentar la colaboración interinstitucional en proyectos de transición energética aumentará 51.92 %.

Programas y/o proyectos:
1. Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.4.1. Impulsar la actualización del marco normativo ambiental en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para fortalecer su cumplimiento y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la actualización del marco normativo ambiental en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para fortalecer su cumplimiento y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera será del 100 %

Programas y/o proyectos:

1. Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la disminución de la contaminación del aire.

Línea de acción: 5.1.3.4.2. Instrumentar planes y programas en materia de cambio climático para mitigar las emisiones contaminantes a la atmósfera por las actividades antropogénicas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la instrumentación de planes y programas en materia de cambio climático para mitigar las emisiones contaminantes a la atmósfera por las actividades antropogénicas será del 100 %.

1. Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la disminución de la contaminación del aire.

Línea de acción: 5.1.3.4.3. Implementar programas de control de emisiones contaminantes a la atmósfera para su regulación por las altas emisiones emitidas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la implementación de programas de control de emisiones contaminantes a la atmósfera para su regulación por las altas emisiones emitidas aumentará 86.50 %.

1. Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la disminución de la contaminación del aire.

Línea de acción: 5.1.3.5.1. Implementar programas de capacitación a la población del estado para aumentar su resiliencia ante el cambio climático.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la implementación de los programas de capacitación a la población del estado para aumentar su resiliencia ante el cambio climático aumentará 74.47 %.

1. Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la disminución de la contaminación del aire.

Línea de acción: 5.1.3.5.2. Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para fortalecer y hacer eficiente la gobernanza climática en el estado.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la instrumentación de mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para fortalecer y hacer eficiente la gobernanza climática en el estado aumentará 72.73 %.

1. Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la disminución de la contaminación del aire.

Línea de acción: 5.1.3.5.3. Instrumentar campañas de difusión de las acciones e impactos de cambio climático en la población del estado para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 la instrumentación de campañas de difusión de las acciones e impactos de cambio climático en la población del estado para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia aumentará 66.66 %.

1. Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la disminución de la contaminación del aire.

Línea de acción: 5.1.3.5.4. Impulsar el fortalecimiento de las acciones que regulen la frontera agropecuaria en el estado para garantizar un desarrollo rural sustentable y la protección de los ecosistemas.

Indicador objetivamente verificable: Al 2030 el impulso al fortalecimiento de las acciones que regulen la frontera agropecuaria en el estado para garantizar un desarrollo rural sustentable y la protección de los ecosistemas aumentará 50 %.

1. Atención y seguimiento a programas para la mitigación y adaptación ante el cambio climático y la disminución de la contaminación del aire.

Anexos

Matriz de indicadores de las líneas de acción

Línea de acción: 5.1.1.2.1. Promover el incremento de la superficie con acciones de restauración forestal para la conservación de las microcuencas.

Nombre del indicador: Porcentaje de incremento de la superficie con acciones de restauración forestal para la conservación de las microcuencas.

Fórmula	Unidad de medida	Linea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de superficie con acciones de restauración forestal realizadas / Total superficie degradada) x 100. (240,978 / 3,715,594.47)	Porcentaje.	6.73 % (250,198.97 hectáreas. atendidas con acciones de restauración forestal respecto a 3,715,594.47 hectáreas degradada) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe estabilidad social y participación de los productores en actividades de restauración forestal.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
1.08 %	1.08 %	1.08 %	1.08 %	1.08 %	1.08 %	6.48 %
40,163	40,163	40,163	40,163	40,163	40,163	240,978

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Restauración y Manejo de Microcuencas

Línea de acción: 5.1.1.2.2. Fomentar la conservación y restauración de suelos para las comunidades en las microcuencas.

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones de conservación y restauración de suelos para las comunidades en las microcuencas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de acciones para fomentar la conservación y restauración de suelos para las comunidades en las microcuencas realizadas / Total acciones para fomentar la conservación y restauración de suelos para las comunidades en las microcuencas programadas) x 100. (60 / 180)	Porcentaje	66.66% 120 acciones con referencia a 180 programadas. (120/180) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe interés de los productores para realizar las actividades del programa.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
5.55 %	5.55 %	5.55 %	5.55 %	5.55 %	5.55 %	33.33 %
10	10	10	10	10	10	60

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Restauración y Manejo de Microcuencas

Línea de acción: 5.1.1.2.3. Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para reducir la presión en los ecosistemas de las microcuencas del estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de impulso al establecimiento de plantaciones forestales comerciales para reducir la presión en los ecosistemas de las microcuencas del estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de diagnósticos técnicos para impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales elaborados / Total de diagnósticos técnicos para el impulso al establecimiento de plantaciones forestales comerciales programados) x 100. 900 / 2,100	Porcentaje.	57.14% (1,200 diagnósticos elaborados respecto a 2,100 programados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe interés de los productores para realizar las actividades del programa.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
7.14 %	7.14 %	7.14 %	7.14 %	7.14 %	7.14 %	42.86 %
150	150	150	150	150	150	900

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Producción y Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.4. Gestionar la implementación de acciones al manejo forestal sustentable para incrementar la superficie de aprovechamiento forestal en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación de acciones al manejo forestal sustentable para incrementar la superficie de aprovechamiento forestal en el estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de acciones al manejo forestal sustentable para incrementar la superficie de aprovechamiento forestal en el estado realizadas / Total acciones al manejo forestal sustentable para incrementar la superficie de aprovechamiento forestal en el estado programadas) x 100. 300 / 600	Porcentaje.	50 % (300 acciones de manejo forestal realizadas respecto a 600 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe interés de los productores para realizar las actividades del programa.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	50 %
50	50	50	50	50	50	300

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Producción y Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.5. Implementar programas de pago por servicios ambientales para incrementar la superficie forestal conservada y protegida en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas de pago por servicios ambientales para incrementar la superficie forestal conservada y protegida en el estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de programas de pagos por servicios ambientales para incrementar la superficie forestal conservada y protegida realizados / Total de programas de pagos por servicios ambientales para incrementar la superficie forestal conservada y protegida programados) x 100. 2 / 4	Porcentaje.	50 % (2 programas de pago por servicios ambientales realizados respecto a 4 programados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe interés de los propietarios y/o poseedores de terrenos forestales en participar en el programa de conservación a través del pago por servicios ambientales.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
25 %	0.00 %	25 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	50 %
1	0	1	0	0	0	2

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Producción y Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.6. Impulsar el desarrollo de acciones que promuevan el conocimiento de los recursos forestales para el manejo integral de las microcuencas.

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones que promuevan el conocimiento de los recursos forestales para el manejo integral de las microcuencas.

Fórmula	Unidad de medida	Linea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de acciones que promueven el conocimiento de los recursos forestales para el manejo integral de las microcuencas realizadas / Total de que promueven el conocimiento de los recursos forestales para el manejo integral de las microcuencas programadas) x 100. (60 / 120)	Porcentaje.	50 % (60 acciones realizadas respecto a 120) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe interés del productor de las acciones del programa

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	50 %
10	10	10	10	10	10	60

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Producción y Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.7. Instrumentar programas de capacitación a la población del estado en materia de cultura forestal para fortalecer hábitos que mejoren la calidad de los ecosistemas forestales.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas de capacitación a la población del estado en materia de cultura forestal para fortalecer hábitos que mejoren la calidad de los ecosistemas forestales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de capacitaciones a la población en materia de cultura forestal para fortalecer hábitos que mejoren la calidad de los ecosistemas forestales realizadas / Total de la población del estado) x 100. (7,600 / 5,543,828)	Porcentaje.	0.19 % (10,560 personas capacitadas respecto a 5,543,828 personas de la población total del estado) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe voluntad por parte de la población para participar activamente en el programa de capacitación.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.03 %	0.02 %	0.02 %	0.02 %	0.02 %	0.02 %	0.13 %
1,600	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	7,600

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Organización y Capacitación para el Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.8. Implementar programas de capacitación a silvicultores sobre técnicas de manejo forestal comunitario para el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas de capacitación a silvicultores sobre técnicas de manejo forestal comunitario para el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de silvicultores capacitados sobre técnicas de manejo forestal comunitario para el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales / Total de silvicultores en el estado) x 100. (1,050 / 2,283,895)	Porcentaje	0.46 % (10,560 silvicultores capacitados respecto a 2,283,895 silvicultores en el estado) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los silvicultores, se interesan por el manejo forestal comunitario.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.00 %	0.01 %	0.01 %	0.01 %	0.01 %	0.01 %	0.05 %
0	210	210	210	210	210	1,050

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Organización y Capacitación para el Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.9. Realizar la divulgación y sensibilización forestal para generar conciencia en la población sobre la importancia de los ecosistemas forestales estatales.

Nombre del indicador: Porcentaje de divulgación y sensibilización forestal para generar conciencia en la población sobre la importancia de los ecosistemas forestales estatales.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de acciones de divulgación forestal para generar conciencia en la población sobre la importancia de los ecosistemas forestales estatales realizadas / Total acciones de divulgación forestal para generar conciencia en la población sobre la importancia de los ecosistemas forestales estatales programadas) x 100. (655 / 940)	Porcentaje	30.31 % (285 acciones de divulgación realizadas respecto a 940 acciones de divulgación programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existen los insumos necesarios e interés de la población.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
3.18 %	13.30 %	13.30 %	13.30 %	13.30 %	13.30 %	69.68 %
30	125	125	125	125	125	655

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Organización y Capacitación para el Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.10. Instrumentar programas de prevención, combate y control de incendios forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para reducir la superficie afectada en las áreas naturales protegidas estatales.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas de prevención, combate y control de incendios forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para reducir la superficie afectada en las áreas naturales protegidas estatales.

Fórmula	Unidad de medida	Linea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de programas de prevención, combate y control de incendios forestales realizados / Total de programas de prevención, combate y control de incendios forestales programados) x 100. (6 / 9)	Porcentaje.	33.33 % (3 programas realizados respecto a 9 programados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
11.11 %	11.11 %	11.11 %	11.11 %	11.11 %	11.11 %	66.66 %
1	1	1	1	1	1	6

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Forestal.

Línea de acción: 5.1.1.2.11. Implementar programas de prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para mantener la salud de los ecosistemas.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas de prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para mantener la salud de los ecosistemas.

Fórmula	Unidad de medida	Linea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de programas de prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales realizados / Total de programas de prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales programados) x 100. (6 / 12)	Porcentaje.	50 % (6 programas realizados respecto a 12 programados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	50 %
1	1	1	1	1	1	6

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Forestal.

Línea de acción: 5.1.2.1.1. Fortalecer el manejo integral de las colecciones biológicas para garantizar su acceso, conservación, estudio científico y divulgación.

Nombre del indicador: Porcentaje de manejo integral de las colecciones biológicas para garantizar su acceso, conservación, estudio científico y divulgación.

Fórmula	Unidad de medida	Linea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de ejemplares de las colecciones biológicas con manejo integral / Total de ejemplares de las colecciones biológicas) x 100. (18,447 / 42,587)	Porcentaje.	0 % (0 / 42,587)	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe personal calificado y los insumos necesarios para el manejo de las colecciones biológicas.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
8.83 %	6.90 %	6.90 %	6.90 %	6.89 %	6.89 %	43.31 %
3,759	2,938	2,938	2,938	2,937	2,937	18,447

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre / Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental / Dirección del Jardín Botánico Dr. Faustino Miranda / Dirección del Orquidario y Jardín Botánico Comitán.

Línea de acción: 5.1.2.1.2. Instrumentar mecanismos de control y disminución de las poblaciones de especies invasoras en el medio silvestre para la protección de las especies nativas por la alta presión ecológica que ejercen.

Nombre del indicador: Porcentaje de mecanismos de control y disminución de las poblaciones de especies invasoras en el medio silvestre para la protección de las especies nativas por la alta presión ecológica que ejercen.

Fórmula	Unidad de medida	Linea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de control y disminución de las poblaciones de especies invasoras en el medio silvestre realizadas / Total de mecanismos de control y disminución de las poblaciones de especies invasoras en el medio silvestre programadas) x 100. (85 / 115)	Porcentaje.	26.08 % (30 mecanismos de control y disminución de poblaciones de especies invasoras respecto a 85 programadas). 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	La población de las comunidades se interesa y participan en las acciones de control y disminución de especies invasoras.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
8.70 %	13.04 %	13.04 %	13.04 %	13.04 %	13.04 %	73.90 %
10	15	15	15	15	15	85

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre.

Línea de acción: 5.1.2.1.3. Impulsar la generación de información ecológica y biológica para mejorar la conservación de las especies nativas.

Nombre del indicador: Porcentaje de generación de información ecológica y biológica para mejorar la conservación de las especies nativas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de documentos con información ecológica y biológica para mejorar la conservación de especies nativas elaborada / Total de documentos con información ecológica y biológica para mejorar la conservación de especies nativas programadas) x 100. (37 / 86)	Porcentaje.	56.98 % (49 documentos con información ecológica y biológica elaborados respecto a 86 programados). 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe personal calificado para el estudio ecológico y biológico de las especies y estabilidad social en las áreas de estudio.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
3.49 %	11.63 %	9.30 %	5.81 %	6.98 %	5.81 %	43.02 %
3	10	8	5	6	5	37

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre / Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental / Dirección del Jardín Botánico Dr. Faustino Miranda.

Línea de acción: 5.1.2.1.4. Implementar mecanismos de manejo adaptativo y eficiente de poblaciones de especies nativas prioritarias en el estado para su conservación.

Nombre del indicador: Porcentaje mecanismos de manejo adaptativo y eficiente de poblaciones de especies nativas prioritarias en el estado para su conservación.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de manejo adaptativo y eficiente de especies prioritarias elaborados / Total de mecanismos de manejo adaptativo y eficiente de especies prioritarias programados) x 100. (9 / 17)	Porcentaje.	0 % (0 / 17) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe personal calificado para el desarrollo de los mecanismos de manejo de las especies nativas prioritarias.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
23.53 %	5.88 %	5.88 %	5.88 %	5.88 %	5.88 %	52.94 %
4	1	1	1	1	1	9

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre.

Línea de acción: 5.1.2.2.1. Implementar mecanismos de control y disminución de la contaminación de hábitats naturales para mantener un ambiente sano, sostenible y habitable.

Nombre del indicador: Porcentaje mecanismos de control y disminución de la contaminación de hábitats naturales para mantener un ambiente sano, sostenible y habitable.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de control y disminución de la contaminación del hábitat natural implementados / Total de mecanismos de control y disminución de la contaminación del hábitat natural programadas) x 100. (90 / 115)	Porcentaje.	21.73 %. (25 mecanismos de control y disminución de la contaminación de hábitat implementados respecto a 115 programados) 2024	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existen condiciones sociales seguras y aprobación de la población para el trabajo en comunidades

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
4.35 %	14.78 %	14.78 %	14.78 %	14.78 %	14.78 %	78.26 %
5	17	17	17	17	17	90

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre / Dirección del Jardín Botánico Dr. Faustino Miranda

Línea de acción: 5.1.2.2.2. Gestionar la información para la formulación de propuestas de nuevas Áreas Naturales Protegidas, corredores biológicos, sitios prioritarios y otras modalidades de conservación para proteger el patrimonio natural del estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de información para la formulación de propuestas de nuevas Áreas Naturales Protegidas, corredores biológicos, sitios prioritarios y otras modalidades de conservación para proteger el patrimonio natural del estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de propuestas para la formulación de nuevas áreas naturales con alguna categoría de conservación elaboradas / Total de propuestas para la formulación de nuevas áreas naturales con alguna categoría de conservación programadas) x 100. (16 / 21)	Porcentaje.	23.81 % (5 propuestas para la formulación de nuevas áreas naturales con alguna categoría de conservación elaboradas respecto a 21 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existen condiciones sociales seguras y aprobación de la población para el establecimiento de nuevas áreas con alguna modalidad de conservación

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
38.09 %	19.05 %	4.76 %	4.76 %	4.76 %	4.76 %	76.19 %
8	4	1	1	1	1	16

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre

Línea de acción: 5.1.2.2.3. Instrumentar mecanismos de conservación en las Áreas Naturales Protegidas para su manejo eficiente.

Nombre del indicador: Porcentaje de mecanismos de conservación en las Áreas Naturales Protegidas para su manejo eficiente.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de conservación de las Áreas Naturales Protegidas para el manejo eficiente elaborados / Total de áreas naturales del estado) x 100. (7 / 32)	Porcentaje.	15.62 % (5 mecanismos de conservación de las Áreas Naturales Protegidas para el manejo eficiente elaborados respecto a 32 áreas naturales protegidas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe condiciones favorables para que se generen y apliquen los mecanismos para la conservación de Áreas Naturales

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
3.12 %	6.25 %	3.12 %	3.12 %	3.12 %	3.12 %	21.88 %
1	2	1	1	1	1	7

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Áreas Naturales y Vida Silvestre

Línea de acción: 5.1.2.3.1. Instrumentar programas de capacitación al sector público, académico, privado y social para promover su participación en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible del estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas de capacitación al sector público, académico, privado y social para promover su participación en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible del estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de capacitaciones al sector público, académico, privado y social para promover su participación en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible realizadas / Total de capacitaciones al sector público, académico, privado y social para promover su participación en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible programadas) x 100 (800 / 850)	Porcentaje	5.88 % (50 capacitaciones realizadas respecto a 850 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe interés por parte de los actores del público, académico, privado y social para vinculación y coordinación con sector público, académico, privado y social.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
15.29 %	15.53 %	16.00 %	16.00 %	16.00 %	15.29 %	94.11 %
130	132	136	136	136	130	800

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental.

Línea de acción: 5.1.2.3.2. Implementar campañas de difusión ambiental dirigidas a la población en general para fortalecer la conciencia ecológica y promover acciones responsables para el cuidado del entorno.

Nombre del indicador: Porcentaje de campañas de difusión ambiental dirigidas a la población en general para fortalecer la conciencia ecológica y promover acciones responsables para el cuidado del entorno.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número campañas de difusión ambiental dirigidas a la población en general para fortalecer la conciencia ecológica y promover acciones responsables para el cuidado del entorno implementadas / Total campañas de difusión ambiental dirigidas a la población en general para fortalecer la conciencia ecológica y promover acciones responsables para el cuidado del entorno implementadas) x 100. (6 / 6)	Porcentaje.	0 % (0 / 6) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe interés y participación de los medios de comunicación y divulgación de información.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	16.67 %	100.00 %
1	1	1	1	1	1	6

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental.

Línea de acción: 5.1.2.3.3. Establecer mecanismos de vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas para fortalecer la gestión ambiental en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de mecanismos de vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas para fortalecer la gestión ambiental en el estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas para fortalecer la gestión ambiental en el estado suscritos / Total de mecanismos de vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas para fortalecer la gestión ambiental en el estado programados) x 100. (30 / 32)	Porcentaje.	6.25 % (2 mecanismos de vinculación suscritos respecto a 32 programados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe interés y participación de vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
31.25 %	18.75 %	12.50 %	18.75 %	12.50 %	0.00%	93.75 %
10	6	4	6	4	0	30

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental.

Línea de acción: 5.1.2.4.1. Realizar diagnósticos de análisis de suelo que determinen la aptitud del territorio para sustentar las actividades productivas.

Nombre del indicador: Porcentaje de diagnósticos de análisis de suelo que determinen la aptitud del territorio para sustentar las actividades productivas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de diagnósticos de análisis de suelo que determinen la aptitud del territorio para sustentar las actividades productivas realizados / Total de diagnósticos de análisis de suelo que determinen la aptitud del territorio para sustentar las actividades productivas programados) x 100. (3 / 3)	Porcentaje.	0 % (0 / 3) 2024	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe interés y participación de los sectores público, social y privado ubicados en el territorio bajo proceso de Ordenamiento Ecológico.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	33.33 %	33.33 %	0 %	0 %	33.33 %	100 %
0	1	1	0	0	1	3

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.4.2. Impulsar la coordinación sectorial a través del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial para dar cumplimiento de la normatividad ambiental.

Nombre del indicador: Porcentaje de coordinación sectorial a través del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial para dar cumplimiento de la normatividad ambiental.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de coordinación sectorial a través del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial para dar cumplimiento de la normatividad ambiental realizados / Total de mecanismos de coordinación sectorial a través del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial programados) x 100. (36 / 55)	Porcentaje.	34.54 % (19 mecanismos de coordinación sectorial realizados respecto a 55 programados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los organismos que forman parte del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial participan en la toma de acuerdos de coordinación.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
10.91 %	10.91 %	10.91 %	10.91 %	10.91 %	10.91 %	65.46 %
6	6	6	6	6	6	36

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.4.3. Actualizar el marco normativo ambiental para la efectiva aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de actualización del marco normativo ambiental para la efectiva aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de documentos del marco normativo ambiental para la efectiva aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado actualizados / Total de documentos del marco normativo ambiental para la efectiva aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado por actualizar) x 100. (2 / 2)	Porcentaje.	0 % (0 / 2) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los organismos que forman parte del sector ambiental participan en las reuniones para la actualización del marco legal ambiental en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
50 %	50 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %
1	1	0	0	0	0	2

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.5.1. Realizar talleres participativos en los municipios para la adecuada interpretación y aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Nombre del indicador: Porcentaje de talleres participativos en los municipios para la adecuada interpretación y aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de talleres participativos en los municipios para la adecuada interpretación y aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio realizados / Total de talleres participativos en los municipios para la adecuada interpretación y aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio programados) x 100. (40 / 59)	Porcentaje.	32.20 % (19 Talleres participativos realizados respecto a 40 programados). 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Las autoridades municipales están interesadas en aplicar los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
5.08 %	13.56 %	13.56 %	13.56 %	13.56 %	8.48 %	67.80 %
3	8	8	8	8	5	40

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.5.2. Implementar un programa de capacitación a los sectores público, privado y social en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el adecuado uso del suelo.

Nombre del indicador: Porcentaje de capacitación a los sectores público, privado y social en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el adecuado uso del suelo.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de capacitaciones a los sectores público, privado y social en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el adecuado uso del suelo realizadas / Total de capacitaciones a los sectores público, privado y social en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el adecuado uso del suelo programadas) x 100. (130 / 244)	Porcentaje.	46.72 % (114 capacitaciones a realizadas respecto a 244 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los representantes de los sectores público, privado y social están interesados en aplicar los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el adecuado uso del suelo

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
1.23 %	4.91 %	12.30 %	12.30 %	12.30 %	10.24 %	53.28 %
3	12	30	30	30	25	130

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.5.3. Instrumentar mecanismos de colaboración interinstitucionales para la formulación y expedición de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de mecanismos de colaboración interinstitucionales para la formulación y expedición de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de colaboración interinstitucionales para la formulación y expedición de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado realizados / Total de mecanismos de colaboración interinstitucionales para la formulación y expedición de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado programados) x 100. (3 / 3)	Porcentaje.	0 % (0 / 3) 2024	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los representantes de los sectores público, privado y social participan en las reuniones para la formulación y expedición de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
66.7 %	33.3 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %
2	1	0	0	0	0	3

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.2.5.4. Realizar la evaluación de proyectos de desarrollo con base en los usos del suelo establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio para reducir sus efectos negativos.

Nombre del indicador: Porcentaje de evaluación de proyectos de desarrollo con base en los usos del suelo establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio para reducir sus efectos negativos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de proyectos de desarrollo con base en los usos del suelo establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio evaluados / Total de proyectos de desarrollo ingresados para su evaluación) x 100. (1,113 / 1,800)	Porcentaje.	38.17 % (687 proyectos evaluados respecto a 1,800 programados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe interés y participación de los sectores público, privado y social en atender las normatividad en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
10.00 %	10.00 %	12.22 %	12.22 %	12.22 %	5.17 %	61.83 %
180	180	220	220	220	93	1,113

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Planeación Ambiental y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Línea de acción: 5.1.3.1.1. Impulsar la producción de plantas forestales nativas para la reforestación de áreas degradadas en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de producción de plantas forestales nativas para la reforestación de áreas degradadas en el estado.

Formula	Unidad de medida	Linea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de plantas forestales nativas para la reforestación de áreas degradadas en el estado producidas / Total de plantas forestales nativas para la reforestación de áreas degradadas en el estado programadas) x 100. (1,620,000 / 13,279,815)	Porcentaje.	87.80 % (11,659,815 plantas producidas respecto a 13,279,815 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Se cuenta con los insumos necesarios y las condiciones ambientales adecuadas para la producción de plantas.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
2.03 %	2.03 %	2.03 %	2.03 %	2.03 %	2.03 %	12.20%
270,000	270,000	270,000	270,000	270,000	270,000	1,620,000

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Restauración y Manejo de Microcuencas.

Línea de acción: 5.1.3.1.2. Implementar programas de reforestación para la recuperación de las áreas degradadas en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas de reforestación para la recuperación de las áreas degradadas en el estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de superficie degradada con acciones de reforestación atendida / Total de superficie degradada en el estado) x 100. (1,800 / 3,715,594.47)	Porcentaje.	0.27% (10,191.72 hectáreas reforestadas respecto a 3,715,594.47 hectáreas. de superficie degradada) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública	Se cuenta con los insumos necesarios y participación de la población.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.01 %	0.01 %	0.01 %	0.01 %	0.01 %	0.01 %	0.06%
300	300	300	300	300	300	1,800

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Producción y Desarrollo Forestal.

Línea de acción: 5.1.3.1.3. Impulsar programas de inspección y vigilancia forestal para reducir la extracción ilícita de los recursos forestales en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas de inspección y vigilancia forestal para reducir la extracción ilícita de los recursos forestales en el estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de programas de inspección y vigilancia forestal para reducir la extracción ilícita de los recursos forestales realizadas / Total de programas de inspección y vigilancia forestal para reducir la extracción ilícita de los recursos forestales programadas) x 100. (6 / 11)	Porcentaje.	45.46 % (5 programas realizados respecto a 11 programados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública	Existen las condiciones de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
9.09 %	9.09 %	9.09 %	9.09 %	9.09 %	9.09 %	54.54 %
1	1	1	1	1	1	6

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Forestal.

Línea de acción: 5.1.3.2.1. Actualizar el marco normativo ambiental para reducir los efectos negativos de las actividades antropogénicas en los ecosistemas.

Nombre del indicador: Porcentaje de actualización del marco normativo ambiental para reducir los efectos negativos de las actividades antropogénicas en los ecosistemas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de documentos del marco normativo ambiental para reducir los efectos negativos de las actividades antropogénicas en los ecosistemas actualizados / Total de documentos del marco normativo ambiental en materia de impacto ambiental) X 100. (1 / 6)	Porcentaje.	0 % (0 / 6) 2024	Análisis funcional de la cuenta pública, Periódico Oficial del Estado de Chiapas	Existe voluntad política y apertura institucional para revisar y proponer un marco normativo estatal.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	0 %	16.66 %	0%	0%	0%	16.66 %
0	0	1	0	0	0	1

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.2. Impulsar la capacitación del sector público y privado en materia de impacto ambiental para el cumplimiento de la normatividad ambiental en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de capacitaciones del sector público y privado en materia de impacto ambiental para el cumplimiento de la normatividad en el estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de capacitaciones normativas al sector público y privado en materia de impacto ambiental realizados / Total de capacitaciones normativas a los sectores público y privado programados) X 100. (12 / 20)	Porcentaje.	40 % (8 capacitaciones realizadas respecto a 20 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los usuarios de los sectores público, social y privado se interesan por conocer la normatividad en materia de impacto ambiental.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	10 %	60 %
2	2	2	2	2	2	12

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.7. Implementar la capacitación a los Ayuntamientos en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su manejo, disposición y aprovechamiento adecuado en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de capacitación a los Ayuntamientos en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su manejo, disposición y aprovechamiento adecuado en el estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de capacitaciones a los Ayuntamientos en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial realizados / Total de capacitaciones a los Ayuntamientos en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial programados) x 100. (35 / 45)	Porcentaje.	22.22 % (10 capacitaciones realizadas respecto a 45 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Las autoridades municipales se interesan y participan en las capacitaciones en materia de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
11.11 %	15.56 %	17.78 %	11.11 %	11.11 %	11.11 %	77.78 %
5	7	8	5	5	5	35

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.3. Fortalecer los mecanismos de colaboración con Ayuntamientos y el sector académico para el desarrollo de investigación y tecnología en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Nombre del indicador: Porcentaje de mecanismos de colaboración con Ayuntamientos y el sector académico para el desarrollo de investigación y tecnología en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de colaboración con Ayuntamientos y el sector académico para el desarrollo de investigación y tecnología en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos elaborados / Total de mecanismos de colaboración con Ayuntamientos y el sector académico para el desarrollo de investigación y tecnología en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos programados) x 100. (2 / 2)	Porcentaje.	0 % (0 / 2) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los Ayuntamientos y la comunidad académica se interesan en participar en el desarrollo de investigación y tecnología para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	50 %	0 %	0%	50 %	0 %	100%
0	1	0	0	1	0	2

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.8. Actualizar la base de datos de los sitios de disposición final en el estado para establecer las acciones de manejo y disposición adecuada de los Residuo Sólidos Urbanos.

Nombre del indicador: Porcentaje de actualización de la base de datos de los sitios de disposición final en el estado para establecer las acciones de manejo y disposición adecuada de los Residuo Sólidos Urbanos.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de actualizaciones de la base de datos de sitios de disposición final en el Estado realizadas / Total de actualizaciones de la base de datos programadas) X 100. (5 / 5)	Porcentaje.	0 % (0 / 5) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Se cuenta con el interés y participación de los Ayuntamientos para el envío de la información necesaria que permita la actualización de la base de datos de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	20 %	20 %	20 %	20 %	20 %	100 %
0	1	1	1	1	1	5

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.9. Impulsar la capacitación a los Ayuntamientos para la elaboración del Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

Nombre del indicador: Porcentaje de capacitación a los Ayuntamientos para la elaboración del Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de capacitaciones a los Ayuntamientos para la elaboración del Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos realizadas / Total de capacitaciones a los Ayuntamientos para la elaboración del Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos programadas) x 100. (35 / 57)	Porcentaje.	38.60 % (22 capacitaciones realizadas respecto a 57 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los ayuntamientos están interesados en la elaboración de su Programa Municipal para la Gestión Integral de los residuos sólidos urbanos.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
8.77 %	12.28 %	14.04 %	8.77 %	8.77 %	8.77 %	61.40 %
5	7	8	5	5	5	35

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.2.10. Elaborar diagnósticos de calidad del agua y suelo en cuerpos hídricos prioritarios del estado para proteger los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad.

Nombre del indicador: Porcentaje de diagnósticos de calidad del agua y suelo en cuerpos hídricos prioritarios del estado para proteger los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número diagnósticos de calidad del agua y suelo en cuerpos hídricos prioritarios del estado para proteger los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad elaborados / Total de cuerpos del agua y suelo prioritarios del estado programados) x 100. (10 / 114)	Porcentaje.	11.41% (13 diagnósticos elaborados respectos a 114 cuerpos de agua) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe estabilidad social y ambiental favorable para el desarrollo de los monitores correspondientes.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.88 %	1.76 %	1.76 %	1.76 %	1.76 %	0,88 %	8.78 %
1	2	2	2	2	1	10

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.3.1. Implementar la capacitación al sector público y privado sobre los usos y beneficios de las energías alternas para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Nombre del indicador: Porcentaje de capacitación al sector público y privado sobre los usos y beneficios de las energías alternas para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de capacitaciones al sector público y privado sobre los usos y beneficios de las energías alternas realizadas / Total de capacitaciones para difundir los usos y beneficios de las energías alternas programadas) x 100. (42 / 78)	Porcentaje.	46.15 % (36 capacitaciones realizadas respecto a 78 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los diferentes sectores se interesan y participan para mejorar la eficiencia energética

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
6.41 %	10.25 %	10.25 %	10.25 %	10.25 %	6.41 %	53.85 %
5	8	8	8	8	5	42

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.3.2. Impulsar la elaboración de proyectos en materia de energías renovables y eficiencia energética dirigidos a municipios para implementar soluciones sustentables con impacto ambiental, económico y social.

Nombre del indicador: Porcentaje de elaboración de proyectos en materia de energías renovables y eficiencia energética dirigidos a municipios para implementar soluciones sustentables con impacto ambiental, económico y social.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de proyectos en materia de energías renovables y eficiencia energética dirigidos a municipios elaborados / Total de proyectos de energías renovables y eficiencia energética programados) x 100. (10 / 21)	Porcentaje.	52.38 % (11 proyectos en materia de energía renovable y eficiencia energética elaborados respecto a 21 programados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Los municipios tienen interés en ejecutar proyectos sobre eficiencia energética y uso de energías renovables

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
4.77 %	9.52 %	9.52 %	9.52 %	9.52 %	4.77 %	47.62 %
1	2	2	2	2	1	10

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.3.3. Impulsar la actualización del marco normativo estatal en materia de uso de energías renovables y eficiencia energética para promover la transición energética en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de actualización del marco normativo estatal en materia de uso de energías renovables y eficiencia energética para promover la transición energética en el estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de documentos normativos en materia de uso de energías renovables y eficiencia energética actualizados / Total de documentos del normativo en materia de uso de energías renovables y eficiencia energética por elaborar) x 100. (1 / 1)	Porcentaje.	0 % (0 / 1) 2024	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe voluntad política y apertura institucional para revisar y proponer un marco normativo estatal en materia de energías renovables y eficiencia energética.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0 %	100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %
0	1	0	0	0	0	1

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.3.4. Instrumentar mecanismos de vinculación con el sector público y privado para promover el uso de energías renovables y fomentar la colaboración interinstitucional en proyectos de transición energética.

Nombre del indicador: Porcentaje de mecanismos de vinculación con el sector público y privado para promover el uso de energías renovables y fomentar la colaboración interinstitucional en proyectos de transición energética.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de vinculación con el sector público y privado para promover el uso de energías renovables y fomentar la colaboración interinstitucional en proyectos de transición energética suscritos / Total de mecanismos de vinculación con el sector público y privado para promover el uso de energías renovables y fomentar la colaboración interinstitucional programados) x 100. (54 / 104)	Porcentaje.	48.08 % (50 mecanismos de vinculación suscritos respecto a 104 programados) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe coordinación interinstitucional e interés de los organismos públicos y privados en materia de energías renovables.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
7.70 %	9.61 %	9.61 %	9.61 %	9.61 %	5.78 %	51.92 %
8	10	10	10	10	6	54

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías.

Línea de acción: 5.1.3.4.1. Impulsar la actualización del marco normativo ambiental en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para fortalecer su cumplimiento y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Nombre del indicador: Porcentaje de actualización del marco normativo ambiental en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para fortalecer su cumplimiento y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de instrumentos del marco normativo ambiental en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para fortalecer su cumplimiento y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera actualizados / Total de instrumentos del marco normativo ambiental en materia de adaptación y mitigación al cambio climático) x 100. (3 / 3)	Porcentaje.	0 % (0 / 3) 2024.	Análisis Funcional de la Cuenta pública.	Existe coordinación interinstitucional y disposición de voluntades en la determinación de la normatividad jurídica en materia de cambio climático

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
0.00 %	33.33 %	0 %	33.33 %	0 %	33.33 %	100 %
0	1	0	1	0	1	3

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental

Línea de acción: 5.1.3.4.2. Instrumentar planes y programas en materia de cambio climático para mitigar las emisiones contaminantes a la atmósfera por las actividades antropogénicas.

Nombre del indicador: Porcentaje de instrumentación de planes y programas en materia de cambio climático para mitigar las emisiones contaminantes a la atmósfera por las actividades antropogénicas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de planes y programas en materia de cambio climático para mitigar las emisiones contaminantes a la atmósfera por las actividades antropogénicas, Ejecutados / Total de planes y programas en materia de cambio climático para mitigar las emisiones contaminantes a la atmósfera por las actividades antropogénicas) x 100. (3 / 3)	Porcentaje.	0 % (0 / 3) 2024	Análisis Funcional de la Cuenta pública.	Existe adecuada coordinación interinstitucional por parte de los 3 órdenes de gobierno.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
100 %	0 %	0 %	0 %	0 %	0 %	100 %
3	0	0	0	0	0	3

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental

Línea de acción: 5.1.3.4.3. Implementar programas de control de emisiones contaminantes a la atmósfera para su regulación por las altas emisiones emitidas.

Nombre del indicador: Porcentaje de implementación de los mecanismos de control de emisiones contaminantes a la atmósfera para su regulación por las altas emisiones emitidas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de control de emisiones contaminantes a la atmósfera para su regulación por las altas emisiones emitidas implementados / Total de mecanismos control de emisiones contaminantes a la atmósfera) x 100. (2,878 / 3,327)	Porcentaje.	13.50 % (449 mecanismos de control de emisiones contaminantes a la atmósfera implementados respecto a 3,327 programados) 2024.	Análisis Funcional de la Cuenta pública.	Existe coordinación interinstitucional por parte de los 3 órdenes de gobierno.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
15.10 %	14.28 %	14.28 %	14.28 %	14.28 %	14.28 %	86.50 %
503	475	475	475	475	475	2,878

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental

Línea de acción: 5.1.3.5.1. Implementar programas de capacitación a la población del estado para aumentar su resiliencia ante el cambio climático.

Nombre del indicador: Porcentaje de programas de capacitación a la población del estado para aumentar su resiliencia ante el cambio climático.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
Número de capacitaciones a la población del estado para aumentar su resiliencia ante el cambio climático impartidas / Total de capacitaciones a la población del estado para aumentar su resiliencia ante el cambio climático programadas) x 100. (35 / 47)	Porcentaje.	25.53 % (12 capacitaciones a la población del estado para aumentar su resiliencia ante el cambio climático respecto a 47 programadas) 2024.	Análisis Funcional de la Cuenta pública.	Existe disponibilidad por parte de la población del estado de Chiapas para participar en las capacitaciones con temas de cambio climático.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
21.27 %	10.64 %	10.64 %	10.64 %	10.64 %	10.64 %	74.47 %
10	5	5	5	5	5	35

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental

Línea de acción: 5.1.3.5.2. Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para fortalecer y hacer eficiente la gobernanza climática en el estado.

Nombre del indicador: Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para fortalecer y hacer eficiente la gobernanza climática en el estado.

Fórmula	Unidad de medida	Línea base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para fortalecer y hacer eficiente la gobernanza climática en el estado establecidos / Total mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno programados) x 100. (32 / 44)	Porcentaje.	27.28% (12 mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno establecidos respecto a 44 programados) 2024.	Análisis funcional de Cuenta pública.	Existe coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para fortalecer la gobernanza climática en el estado.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
15.91 %	11.36 %	11.36 %	11.36 %	11.36 %	11.36 %	72.73 %
7	5	5	5	5	5	32

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental

Línea de acción: 5.1.3.5.3. Instrumentar campañas de difusión de las acciones e impactos de cambio climático en la población del estado para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.

Nombre del indicador: Porcentaje de campañas de difusión de las acciones e impactos de cambio climático en la población del estado para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de campañas de difusión de las acciones e impactos de cambio climático en la población del estado para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia realizadas/ Total de campañas de difusión de las acciones e impactos de cambio climático programadas) x 100. (12 / 18).	Porcentaje.	33.33 % (6 campañas de difusión de las acciones e impactos de cambio climático respecto a 18 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe los medios necesarios para la realización de campañas de difusión de cambio climático.

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
11.11 %	11.11 %	11.11 %	11.11 %	11.11 %	11.11 %	66.66 %
2	2	2	2	2	2	12

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental

Línea de acción: 5.1.3.5.4. Impulsar el fortalecimiento de las acciones que regulen la frontera agropecuaria en el estado para garantizar un desarrollo rural sustentable y la protección de los ecosistemas.

Nombre del indicador: Porcentaje de acciones que regulen la frontera agropecuaria en el estado para garantizar un desarrollo rural sustentable y la protección de los ecosistemas.

Fórmula	Unidad de medida	Línea Base	Medios de verificación	Supuestos
(Número de acciones que regulen la frontera agropecuaria en el estado para garantizar un desarrollo rural sustentable y la protección de los ecosistemas realizadas / Total acciones que regulen la frontera agropecuaria en el estado para garantizar un desarrollo rural sustentable y la protección de los ecosistemas programadas) x 100. (6 / 12)	Porcentaje.	50 % (6 acciones para regular la frontera agropecuaria respecto a 12 programadas) 2024.	Análisis funcional de la cuenta pública.	Existe coordinación interinstitucional con los municipios para fortalecer las acciones que regulan la frontera agropecuaria

Metas anualizadas

2025	2026	2027	2028	2029	2030	Meta Sexenal
8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	8.33 %	50 %
1	1	1	1	1	1	6

Unidad Responsable Operativa: Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental.

Políticas transversales

El presente apartado describe los programas o proyectos con los que se contribuye a las líneas de acción de las políticas transversales.

Política transversal: 1.2.2. Atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo.

En este contexto la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, contribuye a la atención de niñas, niños y adolescentes, para su formación y sensibilización en materia de educación ambiental, a través de los distintos espacios de exhibición donde se desarrollan visitas guiadas, platicas, talleres, cursos y capacitaciones, entre otras actividades.

Política transversal: 3.1.3. Igualdad sustantiva para Chiapas.

Objetivo: Impulsar la igualdad de género en el estado para contribuir a su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos.

3.1.3.2. Promover la permanencia de las mujeres en el mercado laboral mediante la coordinación interinstitucional enfocada a reducir la brecha de ocupación e ingresos por género.

Línea de acción	Programas y/o proyectos
3.1.3.2.1. Fomentar programas de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Dirección de Gestión, Investigación y Educación Ambiental. Restauración y Saneamiento de Microcuencas de la Nueva ERA en Chiapas. Pago por servicios ambientales.

Política transversal: 3.1.4. Derechos de los pueblos originarios y afromexicanos.

Objetivo: Proteger los derechos plenos de los pueblos originarios y afromexicanos, con personalidad jurídica para su reconocimiento.

3.1.4.1. Promover los conocimientos ancestrales, mediante la medicina alternativa, para preservar la cultura de los pueblos originarios.

Línea de acción	Programa y/o proyecto
3.1.4.1.1. Impulsar la difusión y divulgación de los conocimientos de la medicina tradicional en pueblos originarios y afromexicanos.	Conservación y fomento de plantas comestibles y medicinales de Chiapas.

Objetivos de la Agenda 2030

Establece la incidencia directa o indirecta entre las líneas de acción y los objetivos de la Agenda 2030.

Estrategia: 5.1.1.2. Disminuir la degradación mediante el manejo integral de microcuencas, a través de la rehabilitación, saneamiento y mantenimiento, para contribuir a la conservación del equilibrio ecológico en el estado.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.1.2.1. Promover el incremento de la superficie con acciones de restauración forestal para la conservación de las microcuencas.	15
5.1.1.2.2. Fomentar la conservación y restauración de suelos para las comunidades en las microcuencas.	15
5.1.1.2.3. Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales para reducir la presión en los ecosistemas de las microcuencas del estado.	15
5.1.1.2.4. Gestionar la implementación de acciones al manejo forestal sustentable para incrementar la superficie de aprovecha-miento forestal en el estado.	15
5.1.1.2.5. Implementar programas de pago por servicios ambientales para incrementar la superficie forestal conservada y protegida en el estado.	15
5.1.1.2.6. Impulsar el desarrollo de acciones que promuevan el conocimiento de los recursos forestales para el manejo integral de las microcuencas.	15
5.1.1.2.7. Instrumentar programas de capacitación a la población del estado en materia de cultura forestal para fortalecer hábitos que mejoren la calidad de los ecosistemas forestales.	15
5.1.1.2.8. Implementar programas de capacitación a silvicultores sobre técnicas de manejo forestal comunitario para el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales.	15
5.1.1.2.9. Realizar la divulgación y sensibilización forestal para generar conciencia en la población sobre la importancia de los ecosistemas forestales estatales.	15
5.1.1.2.10. Instrumentar programas de prevención, combate y control de incendios forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para reducir la superficie afectada en las áreas naturales protegidas estatales.	15
5.1.1.2.11. Implementar programas de prevención, control y combate de plagas y enfermedades forestales en coordinación con los tres órdenes de gobierno para mantener la salud de los ecosistemas.	15

Estrategia: 5.1.2.1. Proteger las especies nativas del estado con la implementación de instrumentos de conservación para su preservación, disfrute y aprovechamiento.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.2.1.1. Fortalecer el manejo integral de las colecciones biológicas para garantizar su acceso, conservación, estudio científico y divulgación.	15
5.1.2.1.2. Instrumentar mecanismos de control y disminución de las poblaciones de especies invasoras en el medio silvestre para la protección de las especies nativas por la alta presión ecológica que ejercen.	15
5.1.2.1.3. Impulsar la generación de información ecológica y biológica para mejorar la conservación de las especies nativas.	15
5.1.2.1.4. Implementar mecanismos de manejo adaptativo y eficiente de poblaciones de especies nativas prioritarias en el estado para su conservación.	14, 15

Estrategia: 5.1.2.2. Disminuir el deterioro del hábitat, a través del fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas y la incorporación de nuevas áreas, con otras modalidades de conservación.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.2.2.1. Implementar mecanismos de control y disminución de la contaminación de hábitats naturales para mantener un ambiente sano, sostenible y habitable.	15
5.1.2.2.2. Gestionar la información para la formulación de propuestas de nuevas Áreas Naturales Protegidas, corredores biológicos, sitios prioritarios y otras modalidades de conservación para proteger el patrimonio natural del estado.	15
5.1.2.2.3. Instrumentar mecanismos de conservación en las Áreas Naturales Protegidas para su manejo eficiente.	15

Estrategia: 5.1.2.3. Fomentar la cultura ambiental del pueblo de Chiapas, con la capacitación de formadores ambientales.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.2.3.1. Instrumentar programas de capacitación al sector público, académico, privado y social para promover su participación en la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible del estado.	13
5.1.2.3.2. Implementar campañas de difusión ambiental dirigidas a la población en general para fortalecer la conciencia ecológica y promover acciones responsables para el cuidado del entorno.	13
5.1.2.3.3. Establecer mecanismos de vinculación interinstitucional con dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y académicas para fortalecer la gestión ambiental en el estado.	13

Estrategia 5.1.2.4. Actualizar los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado, mediante la aplicación de la normatividad ambiental.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.2.4.1. Realizar diagnósticos de análisis de suelo que determinen la aptitud del territorio para sustentar las actividades productivas.	15
5.1.2.4.2. Impulsar la coordinación sectorial a través del Grupo de Trabajo de Ordenamiento Ecológico Territorial para dar cumplimiento de la normatividad ambiental.	15
5.1.2.4.3. Actualizar el marco normativo ambiental para la efectiva aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el Estado.	15

Estrategia 5.1.2.5. Incrementar los municipios que cuentan con un Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio, mediante una eficiente coordinación entre los tres órdenes de gobierno, para disminuir la vulnerabilidad y riesgos del territorio ante los fenómenos hidrometeorológicos y los efectos del cambio climático.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.2.5.1. Realizar talleres participativos en los municipios para la adecuada interpretación y aplicación de los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio.	15
5.1.2.5.2. Implementar un programa de capacitación a los sectores público, privado y social en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio para el adecuado uso del suelo.	15
5.1.2.5.3. Instrumentar mecanismos de colaboración interinstitucionales para la formulación y expedición de Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio en el estado.	15
5.1.2.5.4. Realizar la evaluación de proyectos de desarrollo con base en los usos del suelo establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio para reducir sus efectos negativos.	15

Estrategia 5.1.3.1. Mejorar la salud de los ecosistemas mediante la reforestación de áreas degradadas con la participación de las comunidades en beneficio del pueblo.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.3.1.1. Impulsar la producción de plantas forestales nativas para la reforestación de áreas degradadas en el estado.	15
5.1.3.1.2. Implementar programas de reforestación para la recuperación de las áreas degradadas en el estado.	15
5.1.3.1.3. Impulsar programas de inspección y vigilancia forestal para reducir la extracción ilícita de los recursos forestales en el estado.	15

Estrategia 5.1.3.2. Regular las obras y actividades que generan contaminantes en el estado, por medio de la aplicación de la normatividad, en coordinación con los municipios para reducir el impacto ambiental.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.3.2.1. Actualizar el marco normativo ambiental para reducir los efectos negativos de las actividades antropogénicas en los ecosistemas.	6
5.1.3.2.2. Impulsar la capacitación del sector público y privado en materia de impacto ambiental para el cumplimiento de la normatividad ambiental en el estado.	6

5.1.3.2.3. Fortalecer los mecanismos de colaboración con Ayuntamientos y el sector académico para el desarrollo de investigación y tecnología en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.	6
5.1.3.2.7. Implementar la capacitación a los Ayuntamientos en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para su manejo, disposición y aprovechamiento adecuado en el estado.	6
5.1.3.2.8. Actualizar la base de datos de los sitios de disposición final en el estado para establecer las acciones de manejo y disposición adecuada de los Residuo Sólidos Urbanos.	6
5.1.3.2.9. Impulsar la capacitación a los Ayuntamientos para la elaboración del Programa Municipal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.	6
5.1.3.2.10. Elaborar diagnósticos de calidad del agua y suelo en cuerpos hídricos prioritarios del estado para proteger los ecosistemas acuáticos y su biodiversidad.	6

Estrategia 5.1.3.3. Disminuir el uso de energías contaminantes en el estado para reducir el impacto ambiental, mediante el impulso de acciones de transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.3.3.1. Implementar la capacitación al sector público y privado sobre los usos y beneficios de las energías alternas para reducir el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.	11
5.1.3.3.2. Impulsar la elaboración de proyectos en materia de energías renovables y eficiencia energética dirigidos a municipios para implementar soluciones sustentables con impacto ambiental, económico y social.	7
5.1.3.3.3. Impulsar la actualización del marco normativo estatal en materia de uso de energías renovables y eficiencia energética para promover la transición energética en el estado.	7
5.1.3.3.4. Instrumentar mecanismos de vinculación con el sector público y privado para promover el uso de energías renovables y fomentar la colaboración interinstitucional en proyectos de transición energética.	11

Estrategia 5.1.3.4. Mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a través de la aplicación de instrumentos normativos y la participación de los sectores emisores para disminuir los impactos negativos del cambio climático.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.3.4.1. Impulsar la actualización del marco normativo ambiental en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para fortalecer su cumplimiento y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera.	13
5.1.3.4.2. Instrumentar planes y programas en materia de cambio climático para mitigar las emisiones contaminantes a la atmósfera por las actividades antropogénicas.	13
5.1.3.4.3. Implementar programas de control de emisiones contaminantes a la atmósfera para su regulación por las altas emisiones emitidas.	13
5.1.3.4.1. Impulsar la actualización del marco normativo ambiental en materia de adaptación y mitigación al cambio climático para fortalecer su cumplimiento y disminuir las emisiones contaminantes a la atmósfera.	13

Estrategia 5.1.3.5. Incrementar la capacidad de adaptación del pueblo, mediante la coordinación interinstitucional y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, para aumentar la resiliencia ante el cambio climático.

Línea de acción	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
5.1.3.5.1. Implementar programas de capacitación a la población del estado para aumentar su resiliencia ante el cambio climático.	13
5.1.3.5.2. Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno para fortalecer y hacer eficiente la gobernanza climática en el estado.	13
5.1.3.5.3. Instrumentar campañas de difusión de las acciones e impactos de cambio climático en la población del estado para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia.	13
5.1.3.5.4. Impulsar el fortalecimiento de las acciones que regulen la frontera agropecuaria en el estado para garantizar un desarrollo rural sustentable y la protección de los ecosistemas.	13

Bibliografía

- Plan estatal de Desarrollo 2025 – 2030.
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Cambio Climático 2025 – 2030.
- Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.

Glosario

Intervención pública: cualquier tipo de acción o cargo de la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre si y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública. (Guía para la elaboración de la matriz de indicadores para resultados, Coneval 2013).